

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 636-FIA-UNAP-2024**

Zungarococha, 13 de diciembre de 2024

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;****VISTO:**

El oficio N° 192-DUI-FIA-UNAP-24, presentado por el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Industrias Alimentarias, sobre sustentación de plan de tesis.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Decanal N.º 0509-FIA-UNAP-2024 se aprueba la ejecución y desarrollo del plan de trabajo de tesis presentado por las Bachilleres **ROSA ISIS ARANA TELLO y MIRIAM ISABEL MONTES MACALUPÚ**, de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias.

Que, mediante Resolución Decanal N.º 590-FIA-UNAP-2024, se conforma el jurado calificador y dictaminador integrado por los siguientes profesionales: Ingeniero Alenguer Gerónimo Alva Arévalo, Dr. (presidente), Blga Jessy Patricia Vásquez Chumbe, Mtra. (Miembro) y el Ingeniero Juan Alberto Flores Garazatua, Mtro. (Miembro), con el asesoramiento del Ingeniero Gabriel Emilio Vargas Arana, Dr., del plan del trabajo de tesis: "CAPACIDAD ANTIOXIDANTE Y CONTENIDO DE FENOLES TOTALES DE PLANTAS MEDICINALES UTILIZADAS TRADICIONALMENTE COMO ANTIDIABÉTICAS EN LA REGIÓN LORETO"

Que, mediante documento de visto el Director de la Unidad de Investigación considera procedente autorizar la Sustentación pública del Plan de Tesis titulado: "**CAPACIDAD ANTIOXIDANTE Y CONTENIDO DE FENOLES TOTALES DE PLANTAS MEDICINALES UTILIZADAS TRADICIONALMENTE COMO ANTIDIABÉTICAS EN LA REGIÓN LORETO**", presentado por las Bachilleres **ROSA ISIS ARANA TELLO y MIRIAM ISABEL MONTES MACALUPÚ**, de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, para la obtención del título profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias, para el día jueves 26 de diciembre de 2024 a horas 10:00 am en Sala de Reuniones de Decanatura, de la Facultad de Industrias Alimentarias, en la ciudad Universitaria Zungarococha.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220, el Estatuto y el Reglamento Académico de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

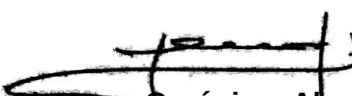
**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR LA SUSTENTACIÓN** del Plan de Tesis titulado: **CAPACIDAD ANTIOXIDANTE Y CONTENIDO DE FENOLES TOTALES DE PLANTAS MEDICINALES UTILIZADAS TRADICIONALMENTE COMO ANTIDIABÉTICAS EN LA REGIÓN LORETO**", presentado por las Bachilleres **ROSA ISIS ARANA TELLO y MIRIAM ISABEL MONTES MACALUPÚ**, de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias; ha sido aprobada por el jurado de tesis para sustentación pública; La misma que se realizará el día, hora y modalidad que se indica:

Día : jueves 26 de diciembre de 2024  
Hora : 10:00 am.  
Modalidad : Presencial  
Lugar : Sala de Reuniones de Decanatura, de la Facultad de Industrias Alimentarias, en la ciudad Universitaria Zungarococha.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR** a los miembros del jurado de tesis: Ingeniero Alenguer Gerónimo Alva Arévalo, Dr. (presidente), Blga Jessy Patricia Vásquez Chumbe, Mtra. (Miembro) y el Ingeniero Juan Alberto Flores Garazatua, Mtro. (Miembro); con el asesoramiento del Ingeniero Gabriel Emilio Vargas Arana, Dr., lo dispuesto en la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese;

  
**Alenguer Gerónimo Alva Arévalo**  
Decano  
**Juan Alberto Flores Garazatua**  
Secretario Académico

Distribución: DEPNH, Jurado (3), asesores (1), ORSA y Archivo.

*Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación*

[www.unapiquitos.edu.pe](http://www.unapiquitos.edu.pe)

